

COMPAÑÍA DE CAMIONES "RUTAS BORJENSES" S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Accionista, presento a ustedes mi informe anual de actividades referente a toda la estructura organizativa de la COMPAÑÍA DE CAMIONES "RUTAS BORJENSES" S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

La Compañía, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma siendo su objeto social ofrecer exclusivamente empresa que presta servicios comerciales exclusivos de transporte de carga pesada por carretera en el territorio Nacional, constituida como sociedad por acciones y sometida a la Ley de Compañías, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia y según los determine los Estatutos.

La Compañía en la actualidad cuenta con 9 accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro de la Propiedad; la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2016, La Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el conjunto de los Estados Financieros y sus aspectos importantes que se detallan a continuación:

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros de la Empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre del 2016 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No 06.Q1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año. Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No 498 del 31 de diciembre 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No SC. ICLCFAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro No 566, en la cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento,

- a.- Monto de Activos inferiores a 4 millones
- b.- Ventas brutas hasta 5 millones
- c.- Tengan menos de 200 trabajadores

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigente hasta el 31 de Diciembre del 2016, tales como:

- Cambios en políticas contables, criterios de valorización de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los Estados Financieros.
- La incorporación de dos nuevos Estados Financieros: el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el estado de Flujos de Efectivo, y.

- Las Notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF.

La Norma Internacional de Información Financiera Sección 35-12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

1. Una descripción de la naturaleza de cada cambio de la política contable.
2. Conciliaciones de su Patrimonio, determinado de acuerdo con su macro de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
3. La Fecha de Transición para esta NIIF; y
4. El Final del último período presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC.

En La elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al ejercicio 2015, se ha aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valorización.

- Efectivo y Equivalente al efectivo, al 31 de diciembre del 2016 \$ 900.00
- Documentos y Cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016, no tiene saldo alguno.
- Crédito tributario Impuesto a la renta al 31 de diciembre 2016 con un valor \$ 21.77
- Terrenos, al 31 de diciembre del 2016 con un valor de \$ 9800.90
- Propiedad Planta y Equipo, al 31 de diciembre del 2016, no tiene saldo alguno.
- Activos intangibles (sección 18) Gastos Pre-operativos al 31 de diciembre 2016
- Cuentas Comerciales a pagar, al 31 de diciembre 2016 no tiene saldo alguno.
- Impuesto a las Ganancias, al 31 de diciembre 2016, no se genero ningún valor de pérdida o de ganancia debido a que se ha realizado pequeñas operaciones en el año y nos se han concretado ingresos operativos alguno.
- Beneficios a los empleados, en este año si hubo beneficio por un valor de \$3221.79
- Reconocimientos de ingresos, tanto de aportes de los socios para gastos operacionales de la empresa como servicios prestados al 31 de diciembre del 2016 por el valor \$4181.48
- Reconocimientos de costos y gastos, al 31 de diciembre del 2016, por el valor de \$4181.48

Principio de Negocio en Marcha

Los Estados Financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuara sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

Situación Fiscal

El cierre de los Estados financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrian afectar la Situación Financiera de la empresa.

GESTION DE RIESGO FIANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes.

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimiento establecidos.

DE LOS RETOS

Durante este año en la operación de la compañía hemos pasado por un proceso de aprendizaje continuo en los diferentes ámbitos de acción, lo cual nos marca una pauta a seguir, podemos destacar lo siguiente:

- Es imprescindible consolidar un equipo de trabajo multidisciplinario que permita por un lado agilizar la operatividad de la empresa y por otro lado mejore la prestación de servicios. Resulta fundamental disponer de un personal de planta y una adecuada distribución de funciones, ya que hasta el momento no se lo ha hecho por diferentes motivos, principalmente los insuficientes fondos con los que cuenta la compañía como para cubrir un personal de planta, situación que será totalmente reversible en el momento en que logremos capitalizar un valor base para tal objetivo.
- Mejorar el nivel de conocimientos en nuestro campo de acción.
- Plasmar en realidad uno de los objetivos esenciales por los cuales nació la compañía,

Sin otro particular que informar, agradezco su confianza depositada para la conducción y gerencia de la empresa. Así también manifiesto el compromiso personal de seguir trabajando con el fin de ver cristalizados nuestros objetivos empresariales.

Atentamente,



Marco Vinicio Mallama Quishpe

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

CIA DE CAMIONES "RUTAS BORJENSES "S.A